Nota de Aviso

Debido a las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos y para proteger a los más vulnerables, se ha establecido, en aplicación del RDL 8/2020 por Decreto de la Vicepresidencia del ICHL, las siguientes medidas para el cobro de nuestros servicios:

La puesta al cobro de las facturas que aún no han sido emitidas, se aplaza hasta el 5 de junio.

Las que ya han sido emitidas y que se encuentran dentro del plazo de pago, este se amplía hasta diez días hábiles posteriores al levantamiento del estado de alarma.

Han sido suspendidos los trámites de notificación de los procedimiento de cobro por vía ejecutiva y los de suspensión de suministro por impago.

En el caso de los acuerdos de fraccionamiento de pago ya notificados, la próxima fracción no se realizará hasta el 5 de mayo.

Estas medidas tendrán vigencia mientras se mantenga el estado de alarma, y como mínimo hasta las fechas indicadas

Aguas de Córdoba

EMPROACSA
Diputación de Córdoba

Estaremos encantados de aclararle cualquier duda llamando a los teléfonos habituales de atención al cliente

957 21 13 72 - 957 21 13 82

o a través de **atencionalusuario@aguasdecordoba.es**